



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_D

1. IDENTIFICACIÓN	
Entidad	0126 - Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto	7977 Fortalecimiento de la capacidad en la Gestión Legal Ambiental de la SDA. Bogotá D.C.
Versión	8 del 27 de febrero de 2025
Código BPIN	2024110010084
Banco	01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	Inscrito el 07 de junio de 2024 - Registrado 12 de junio de 2024
Tipo de Proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapas de Proyecto	Inversión Ejecución
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	
Plan de Desarrollo	17-Bogotá Camina Segura
Nivel 1	5-Bogotá confía en su gobierno
Nivel 2	33-Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable
Política Pública	Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital
POT	No Aplica
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Otros aportes y procesos de participación ciudadana	
Consecutivo	Otros aportes y procesos de participación ciudadana
1	Los aportes de la ciudadanía se relacionan de manera directa con la publicación del proyecto normativo en el portal LegalBog que realiza la Entidad para que la ciudadanía pueda conocerlo y hacer sus aportes, comentarios o sugerencias. Los comentarios de la ciudadanía pueden dar lugar al archivo del proyecto o a su modificación sustancial, lo cual llevará a que se surta una nueva publicación antes de su adopción. En este sentido es claro que la participación ciudadana es determinante en el proceso de expedición normativa. La ejecución del proyecto involucra la ciudadanía en general, actores institucionales y diferentes sectores que participan en la emisión de normatividad ambiental, atención de procesos judiciales y extrajudiciales y la inspección, vigilancia y control a las Entidades sin Animo de Lucro - ESAL en el Distrito Capital. El aporte con mayor relevancia por parte de la ciudadanía se refleja en las observaciones realizadas a los proyectos de actos administrativos
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	
Antecedentes Nombre del problema: Baja capacidad en la Gestión Legal Ambiental de la SDA La normatividad ambiental aplicable al Distrito Capital se encuentra dispersa, obsoleta y en ocasiones no brinda una completa solución a las diferentes situaciones con los particulares o no está acorde con las necesidades ambientales actuales que surgen con ocasión del cambio climático y el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030. Desde el Grupo de Conceptos y Normatividad se ha identificado que la proliferación normativa obedece a la expedición de normas sin hacer una revisión exhaustiva de disposiciones anteriores que regulan la misma situación o la regulan de manera sustancialmente diferente. Frente a la defensa judicial al no existir una adecuada implementación y seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PDDA) como tampoco a la Política de Defensa Judicial en la Entidad, es difícil poder reducir las situaciones que generan demandas. Además, el grupo de Defensa cuenta con una gran cantidad de procesos judiciales en contra que deben ser contestados oportunamente por el grupo de abogados para evitar condenas para la entidad. Por tal motivo, para cumplir con los términos de Ley, la gran mayoría de demandas que llegan se atienden de forma reactiva, lo cual se materializa en fallos en contra. Por último, no se cuenta con las herramientas normativas necesarias para ejercer control a las Entidades sin Animo de Lucro - ESAL dentro del Distrito, por tal motivo la SDA no ha logrado imponer sanciones coherentes y eficaces.	
Situación Actual La normatividad ambiental aplicable al Distrito Capital se encuentra dispersa, obsoleta y en ocasiones no brinda una completa solución a las diferentes situaciones con los particulares o no está acorde con las necesidades ambientales actuales que surgen con ocasión del cambio climático y el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030. Desde el Grupo de Conceptos y Normatividad se ha identificado que la proliferación normativa obedece a la expedición de normas sin hacer una revisión exhaustiva de disposiciones anteriores que regulan la misma situación o la regulan de manera sustancialmente diferente. Frente a la defensa judicial al no existir una adecuada implementación y seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PDDA) como tampoco a la Política de Defensa Judicial en la Entidad, es difícil poder reducir las situaciones que generan demandas. Además, el grupo de Defensa cuenta con una gran cantidad de procesos judiciales en contra que deben ser contestados oportunamente por el grupo de abogados para evitar condenas para la entidad. Por tal motivo, para cumplir con los términos de Ley, la gran mayoría de demandas que llegan se atienden de forma reactiva, lo cual se materializa en fallos en contra. Por último, no se cuenta con las herramientas normativas necesarias para ejercer control a las ESAL dentro del Distrito, por tal motivo la SDA no ha logrado imponer sanciones coherentes y eficaces.	
Descripción del Universo	
Habitantes Distrito Capital	
Cuantificación del Universo	8002180 Persona(s)
Localización del Univeso	Distrital
Árbol de Problemas	7977-0126-ARBOL_DE_PROBLEMAS_PROYECTO_7977.pdf(Archivo Adjunto)
Fecha de Incorporación	25/09/2024
Unidad de Planeación Zonal (UPZ)	
Barrio	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_D

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

No aplica

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto, tiene como objetivo general "Fortalecer a la Secretaría Distrital de Ambiente en el Adecuado Direccionamiento Jurídico - Legal Ambiental y garantizar la Defensa de los Intereses de la Entidad." y como funciones principales: a) Garantizar la Defensa Judicial y Extrajudicial b) Elaborar y/o revisar las regulaciones y normas ambientales requeridas para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales atendiendo prioridades; c) Emitir los conceptos jurídicos y asesorías estratégicas en asuntos legales ambientales; d) Ejercer la función de Inspección, vigilancia y control a las Entidades sin Ánimo de Lucro de carácter ambiental, domiciliadas en el D.C. que sean competencia de la SDA, e) Resolver los recursos de apelación interpuestos por los presuntos infractores en contra de los fallos proferidos por los Inspectores de Policía en materia ambiental de competencia de la SDA.

El Proyecto se estructura en tres líneas de acción las cuales se enuncian a continuación:

a) "Conceptos y Normatividad": Mediante la cual se realiza revisión jurídica de las normas ambientales para priorizar las necesidades de regulación, se apoya la generación de instrumentos normativos que se ajusten a la realidad del Distrito Capital, se asesora frente a las iniciativas normativas del Concejo Distrital y el Alcalde Mayor de Bogotá, en materia ambiental, se fijan directrices en materia legal ambiental, se emiten conceptos jurídicos y se adelanta análisis jurídicos, unificar, recopilar y estandarizar conceptos e información jurídica relevante sobre las diferentes normas relacionadas con los asuntos de competencia de la Secretaría. b) "Defensa Judicial": Con la cual se espera atender la totalidad de los procesos civiles, penales, contenciosos administrativos, constitucionales y extrajudiciales en los que la Secretaría Distrital de Ambiente sea parte o vinculada, realizando las actividades necesarias para la efectiva defensa de los intereses de la Entidad, tanto en los procesos en los cuales la Representación Judicial y Extrajudicial se encuentre a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente o cuando se ejerza por la Secretaría Jurídica Distrital. c) "Inspección, Vigilancia y Control a las ESAL": Mediante la cual se ejecutan acciones y se generan actuaciones de Inspección, Vigilancia y Control a las ESAL sin ánimo de lucro de carácter ambiental.

null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Fortalecer la capacidad en la Gestión legal ambiental de la SDA

Objetivos Específicos

Implementar acciones de mejora para que la normatividad ambiental en la SDA sea eficaz, eficiente y coherente

Código Metas Plan de Desarrollo

2306 Realizar el, 100, %, de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente

Producto MGA

Denominación	Magnitud
3204004 (V0624) - Documentos de lineamientos técnicos para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	100

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Adoptar	1	Decreto(s)	Único Sectorial	Vigente
2	Realizar seguimiento	100	Por ciento	de los proyectos de actos administrativos de carácter ambiental incluidos en la Agenda Regulatoria	Vigente
3	Emitir	100	Por ciento	de los conceptos jurídicos y asesorías en materia legal ambiental	Vigente

Objetivos Específicos

Adoptar estrategias para mejorar la defensa técnica jurídica de los procesos en los que actúe la SDA y ejercer las acciones de control a las Entidades sin Ánimo de Lucro domiciliadas en Bogotá en el D.C

Código Metas Plan de Desarrollo

2306 Realizar el, 100, %, de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente

Producto MGA

Denominación	Magnitud
3204002 (V0624) - Documentos diagnóstico para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	100

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
4	Atender el	100	Por ciento	de los procesos judiciales, contenciosos administrativos, constitucionales y extrajudiciales, en los que la SDA es parte o interviene como autoridad ambiental.	Vigente
5	Implementar	2	Política(s)	relacionadas con Prevención del Daño Antijurídico y de Defensa Judicial	Vigente
6	Realizar	100	Por ciento	de Inspección, Vigilancia y Control a ESAL de carácter ambiental	Vigente
7	Atender el	100	Por ciento	de los fallos policivos de segunda instancia de competencia de la SDA.	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2023	2024	2025	2026	2027
Recursos Distrito	\$ 0,00	\$ 584,16	\$ 2.011,89	\$ 2.219,08	\$ 4.146,41
Totales	\$ 0,00	\$ 584,16	\$ 2.011,89	\$ 2.219,08	\$ 4.146,41

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO							
(Cifras en millones de pesos corrientes)							
Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026	2027
3204002 (V0624) -	Atender el 100 Porcentaje de los fallos policivos de segunda instancia de competencia de la SDA.	Inspección, Vigilancia y Control a las ESAL	\$ 0,00	\$ 34,99	\$ 127,12	\$ 137,50	\$ 260,34
3204004 (V0624) -	Realizar seguimiento 100 Porcentaje de los proyectos de actos administrativos de carácter ambiental incluidos en la Agenda Regulatoria	Conceptos y normatividad	\$ 0,00	\$ 66,07	\$ 217,62	\$ 335,02	\$ 671,69
3204002 (V0624) -	Realizar 100 Porcentaje de Inspección, Vigilancia y Control a ESAL de carácter ambiental	Inspección, Vigilancia y Control a las ESAL	\$ 0,00	\$ 37,64	\$ 135,45	\$ 137,50	\$ 260,34
3204004 (V0624) -	Emitir 100 Porcentaje de los conceptos jurídicos y asesorías en materia legal ambiental	Conceptos y normatividad	\$ 0,00	\$ 72,96	\$ 255,52	\$ 335,02	\$ 671,69
3204002 (V0624) -	Implementar 2 Política(s) relacionadas con Prevención del Daño Antijurídico y de Defensa Judicial	Defensa Judicial	\$ 0,00	\$ 109,07	\$ 446,95	\$ 469,50	\$ 675,70
3204004 (V0624) -	Adoptar 1 Decreto(s) Único Sectorial	Conceptos y normatividad	\$ 0,00	\$ 134,62	\$ 303,16	\$ 335,02	\$ 671,69
3204002 (V0624) -	Atender el 100 Porcentaje de los procesos judiciales, contencioso administrativos, constitucionales y extrajudiciales, en los que la SDA es parte o interviene como autoridad ambiental.	Defensa Judicial	\$ 0,00	\$ 128,82	\$ 526,06	\$ 469,50	\$ 934,96
Totales			\$ 0,00	\$ 584,16	\$ 2.011,89	\$ 2.219,08	\$ 4.146,41

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2028	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	8002180	Población Bogotá D.C.
Total Grupo Etario:	8002180	

Enfoque de género

Sin información

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN	
Nivel Geográfico	Nombre
Distrital	BOGOTÁ D.C.

11. GERENCIA DE PROYECTO	
Nombre Gerente del Proyecto	Jorge Luis Gómez Cure
Correo Electrónico	Jorge.cure@ambientebogota.gov.co
Teléfono	601 3778814
Cargo	Director Legal Ambiental
Área	Dirección Legal Ambiental
Fecha	08/10/2024

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO				
Formulación del proyecto de inversión				
Nombre Archivo	7977-0126-formulacionproyecto_7977.pdf	Fecha Cargue	25/09/2024	
Estudios de respaldo				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
2	Ley 1437 de 2011	Congreso de la República	18/01/2011	Ley1437de2011.PDF
1	Ley 99 de 1993	Congreso de la República	22/12/1993	Ley99de1993.PDF
5	Informes de Gestión Modelo Integrado De	Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría	30/09/2023	InformesdeGestiónModeloIntegradoDePla
6	Guía para la administración del riesgo y	Departamento Administrativo de la Función Pública -	20/10/2023	Guíaparaaadministracióndelriesgoyeldise
4	Informe de Gestión y Resultados	Secretaría Distrital de Ambiente	31/12/2023	InformedeGestiónyResultados.PDF
3	Informe Balance Social	Secretaría Distrital de Ambiente	31/12/2023	InformeBalanceSocial.PDF
13. OBSERVACIONES				
Febrero de 2025: Se realiza reprogramación presupuestal de acuerdo a lineamientos de SDP conforme a la cuota global para la vigencia 2025 y lo ejecutado en la vigencia 2024.				
14. CONCEPTO DE VIABILIDAD				
Aspectos revisados				
Aspecto				Cumple ?
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar				Si
Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto				Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital				Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"				Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos				Si
Sustentación del concepto de viabilidad				
La formulación del proyecto es coherente con el objetivo estratégico y programa del Plan de Desarrollo: Bogotá Camina Segura, así mismo, contribuye a la solución de la problemática planteada y se considera viable el proyecto de inversión.				
Observación				
Ninguna				
Responsable del concepto de viabilidad entidad				
Nombre	Javier Eduardo Rojas Cala	Cargo	Director DPSIA	
Teléfono	3778913	Correo	javierc.rojas@ambientebogota.gov.co	
Área	Dirección Planeación y Sistemas de Información Amb	Fecha	11/06/2024	

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por